

IV

LA INDUSTRIA

Las industrias más importantes de la vieja Úbeda fueron la de la seda, paños, estambres, bayetas, hilo, lino, cáñamo, cordobanes, tinte, cueros y badanas, cerámica y esparto. A excepción del esparto que desapareció en torno a 1968 (excepto para la artesanía de lujo) y de la cerámica que por fortuna subsiste igualmente en calidad de lujo y decoración, el resto se pierde a consecuencia del desequilibrio económico de la Guerra de la Independencia. Se perdieron igualmente las moreras y se dejó de cultivar el lino, el cáñamo y el zumaque.

A aquellas industrias había que añadir las derivadas del cultivo de la vid (alambiques) las fábricas de aceites de vigas, las de jabón, velas de sebo y esperma etc... No se olviden los molinos harineros, los batanes y las tenerías.

LA INDUSTRIA DEL TINTE

De antiquísimo origen en Úbeda, pues ya existía nada menos que en 1480. En el legajo número tres que agrupa documentación del siglo XV, estante de manuscritos del Archivo Histórico de Úbeda, consta la queja de los tintoreros de esta ciudad y la imposición de penas a los vecinos que fuesen a teñir sus paños y telas a las villas de Cazorla y Villanueva del Arzobispo.

LA INDUSTRIA DE LA SEDA

Tuvo gran importancia en esta ciudad. El año 1606 se autoriza a un hilador, preso en la Real Cárcel de Úbeda, para salir de ella e hilar cinco mil capullos. Manufacturados éstos, regresaría de nuevo a la prisión.¹¹⁶

LAS TENERÍAS

LAS TENERÍAS DE LA PUERTA DEL BAÑO

Sitas en la collación de San Lorenzo, en Úbeda el 7 de agosto de 1773 ante Luis Joaquín de Linares, doña María Fernández Arredondo, abadesa del convento de San Nicasio, arrienda " las casas Tenería que llaman de la Puerta del Baño, parrochia de San Lorenzo de ella que de hallan Ysladas por todas partes".¹¹⁷

La renta se fija en cuarenta ducados de vellón al año.

En 1800 y en cabildo de 24 de septiembre, el Ayuntamiento acuerda trasladar a esta industria el matadero municipal sito en El Rastro, proyecto que no se ejecuta ya que en 22 de enero de 1838 la Junta de Amortización arrienda las tenerías ante Manuel de Elbo.¹¹⁸

Junto a las anteriores, hay otras casas tenería. En Úbeda el 30 de junio de 1701, Juan López Santoyo, de la calle Fernán Crespo, parroquia de San Pablo, vende esta industria y manifiesta:

" Digo que por muerte de dichos mis padres, quedó una theneria que llaman de la Puerta del Vaño, extramuros desta ciudad con su molino en que se muele zumaque, tinajones, caldera, pelambres, casa de vivienda..."¹¹⁹

En 1710 eran propias de don Diego Carpintero, clérigo de ordenes menores.¹²⁰

¹¹⁶ Leg. 1.161, folio 831, escribano de Úbeda Juan Gutierrez.

¹¹⁷ Leg. 1541.

¹¹⁸ Leg. 1984, folio 63.

¹¹⁹ Leg. 1707, folio 494, fecha 30-6-1701, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹²⁰ Leg. 1405, folio 179, escribano Antonio de Medina.

TENERÍA "LA TESORERA"

Conocida así por haberla mandado labrar a su costa el Doctor don Lope de Molina y Valenzuela, canónigo tesorero, primera dignidad de la Colegiata de Úbeda. El 13 de junio de 1633 testó don Lope en esta ciudad ante Bernardo de Ventaja y dice en la fundación de un vínculo:

" Yten unas casas tenerías que ió labré en la parrochia de San Juan Evangelista questán detrás del solar que solía ser casa pública, a donde tiene la puerta principal, cuio edificio mira por las espaldas a las puertas de la mano siniestra de la Puerta de Granada, a donde desde dichas mis casas principales va el remanente de agua dulce para el uso de dichas tenerías".

En 1702 eran propias de don Jorge Fajardo y Zambrana, vecino de Lorca. El 16 de enero de aquel año, ante Diego Moreno de Aranda, arriendo "de las tenerías que llaman Tesorera, con el agua que tiene, molino y piedra que llaman de zumaque".¹²¹

La renta se fija en sesenta ducados de vellón al año.

Esta industria se situó en la collación de San Lorenzo. El 6 de mayo de 1724 ante Juan de Alaminos Calatrava, testó Juan Gallego Gaitán y dice ser vecino "desta ciudad en la tenería que dicen thesorera, parroquia de Señor San Lorenzo".¹²²

En 1775 pertenecían a don Martín Fajardo y Zambrana, quien las arrienda en Úbeda el 6 de noviembre ante Andrés Hidalgo de Torralba. Dice de ellas:

" Unas casas thenería llamada la Thesorera por bajo de la Puerta de Granada con su agua de pié dulce y salobre, alberca, tenajones, caldera, molino de zumaque y demás oficinas..."¹²³

En 1808 pertenecían a don Domingo Fajardo y Zambrana, quien las arrienda en Úbeda el 20 de noviembre ante Juan Chinel Gallego en cuarenta y cinco ducados al año.¹²⁴

Finalmente, estas tenerías pasan en 1817 al III marqués del Contadero don José María Pérez de Vargas y Cárdenas, por casamiento en Úbeda con doña Luisa de Zambrana y Fajardo Checa, mayorazga. En esta ciudad el 20 de junio de 1837 ante Manuel de Elbo, el administrador de dicho marqués, arrienda " una fábrica de curtidos sita en la Puerta de Granada".¹²⁵

¹²¹ Leg. 1672, folio 234.

¹²² Leg. año 1724, folio 156.

¹²³ Leg. año 1775, folio 655.

¹²⁴ Leg. 1502, folio 694.

¹²⁵ Leg. 1983, folio 450.

TENERÍA DE LA PUERTA DE GRANADA

Aparte de la "Tesorera", existió otra industria de curtido de pieles mediante el empleo de zumaque, en este lugar. Esta estaba frente al abrevadero aún existentes junto a la muralla, y confinante al medio día con el molino de aceites de don Jacinto Gutiérrez.

En 1792 era propia del presbítero don Francisco del Rincón y Molina, quien las vende en esta ciudad el 11 de enero de 1792 ante Juan de Honrubia, a don Juan de Torralba, diputado del común. Este a su vez las enajena el 29 de noviembre de 1798 ante Diego García de Navarrete.¹²⁶

TENERÍAS DE LA SALOBREJA

Pertenecieron al Hospital de San Pedro y San Pablo. Según Ruiz Prieto ya existían a comienzos del siglo XV, pues dice textual que "se citan fincas que eran de este hospital entre ellas unas casas frente a la fuente de la Salobreja".

En ellas se establecieron unas tenerías a las que conocemos un arriendo en esta ciudad el 11 de agosto de 1740 ante Juan de Alaminos Calatrava. Dice el mismo:

" Que reciben en arriendo de dicho Hospital de Señor San Pedro y San Pablo, desta ciudad, donde residen los pobres forasteros que vienen a ella, unas casas tenería frontero de la Fuente de la Salobreja, parroquia de San Juan Ebangelista, linde con el lavadero de lana que posee don Juan Martínez Barriofrio...".¹²⁷

El 12 de enero de 1756 el administrador de este hospital don Pedro Dionisio Parrilla, clérigo de ordenes menores, arrienda esta industria ante Juan de Alaminos Calatrava. Dice estar en la collación de San Lorenzo.¹²⁸

En 1821 estas tenerías fueron cedidas al Ayuntamiento para levantar en ellas un matadero, a cambio de dos nuevas en favor del hospital.¹²⁹

¹²⁶ Leg. 1548, folio 334.

¹²⁷ Leg. año 1740, folio 302.

¹²⁸ Leg. 1398, folio 2. Nótese que San Juan Evangelista se extingue como parroquia en 1740, pasando a depender de San Lorenzo.

¹²⁹ Acta capitular 18-7-1821. Ver Hospital de San Pedro y San Pablo en Volumen V de esta Historia.

LOS TELARES

FÁBRICAS DE PAÑOS Y BAYETAS

De origen muy remoto, los telares de Úbeda gozaron de un reconocido prestigio dentro del ámbito nacional. Tan acabados salían sus artículos, que a Úbeda llegaban productos en bruto para su manufactura en fino. De aquellas operaciones nos ha llegado un contrato fechado en Úbeda el 26 de marzo de 1649 ante Bernardo de Ventaja, quien dice:

" Martín de Burgos Román, vezino de la villa del Viso, presente en Úbeda, dixo vendía y vendió a Rafael Alonso de Molina, vezino desta ciudad, quarenta cabos de bayeta de la que se labran en la dicha villa, en blanco y en gerga, las cuales el otorgante las a de batanar, limpiar y cardar en la ciudad de Úbeda a su costa y entregallas al dicho Rafael de Molina aquí al día de Pasqua de Navidad primero que vendrá fin deste año las cuales ha de comenzar a enviar desde luego cada mes quatro bayetas y el último mes ocho, a precio de ocho reales y quartillo cada bara, medidas en tabla como se acostumbra..."¹³⁰

VENTA DE UN TELAR

También ha llegado a nuestro conocimiento la enajenación de una de aquellas modestas industrias, hecho que tiene lugar en Úbeda el 8 de junio de 1690 ante Ventura de Medina. Dice así:

" Juan de Torres texedor de paños otorgó por esta escritura que bendo en venta real a favor de Juan García, vecino della, un telar de paños y bayetas con dos peines catorcenos y todos los peltrechos necesarios a dicho telar, en precio y contia todo ello de quatrocientos y cinco reales, que el otorgante confiesa averlos recibido de dicho Juan García de que se dá por contento y entregado a su voluntad".¹³¹

EXAMEN DE UN TEJEDOR

De la seriedad del oficio, nos habla elocuentemente el acta de examen de un tejedor fechado en Úbeda el 25 de noviembre de 1682 ante Juan Salido de Honrubia, quien nos dice:

¹³⁰ Leg. 1.189, folio 167.

¹³¹ Leg. 1.058, folio 81.

" Parecieron Juan de Raia Sabiote y Gaspar de Torres, bezinos desta ciudad, Maestros tejedores de paños y beedores del dicho trato... y dixeron que son beedores y esaminadores nombrados por todos los de su trato y bajo de juramento que de su boluntad hicieron a Dios y a una cruz en forma de derecho, dixeron y declararon aver esaminado en el dicho oficio de tejedor de paños para ser maestro en él, a Martín de çabala (Zabala) bezino desta ciudad a el cual en orden al dicho examen y para ser tal maestro del dicho oficio, le an bisto obrar y trabajar en diferentes obradores en casas de maestros de dicho oficio en esta ciudad en el género del obraje de los paños y balletas, y le an echo todas las preguntas y repreguntas necesarias a que respondió con mucha sabiduría y dado muy buena quenta de lo quienes en razón le a tocado obrar, y aora nuevamente para este examen le an allado a el dicho Martín çabala de todo abil, capaz y suficiente y a las preguntas que le an echo a el suso dicho, a respondido y satisfecho bastantemente y con mucha aprobación para poder usar el dicho oficio de maestro de tejedor de paños y como tal, por dicha avilidad y suficiencia, pueda tener y tenga obradores en sus telares, oficiales y aprendices, siendo maestro de dicho oficio, y para que lo pueda hacer libremente sin incurrir en pena alguna, los dichos otorgantes como tales beedores, usando de la facultad que tienen, le dan por misión y poder y facultad en toda forma a el dicho Martin de çabala para que sea maestro en el dicho oficio de tejedor de paños y pueda tener y tenga los obradores que fueren necesarios en el ellos oficiales y aprendices... y ejercer en todos los Reinos y Señorios donde el suso dicho quisiere...".¹³²

LOS IMPUESTOS

Aquellas industrias propinaban pingües beneficios a la economía municipal, pues, por cada pieza fabricada, el Ayuntamiento recibía medio ducado. Aquellos arbitrios eran subastados y dicen en acta capitular de 2 de marzo de 1735:

" En este cavildo se vio una petición de don Pedro Díaz de Guzmán, Francisco Alvarado y Juan Hidalgo, fabricantes de paños y balletas por sí y en nombre de los demás de dicho trato, en que expresan que aviendose rematado el arbitrio de medio ducado pieza de dichos paños y bayetas, el veinte y siete del próximo mes, en setezientos zinquenta reales en Felipe Prieto, piden a la Ciudad sea servida acordar se dé por el tanto el dicho arbitrio a el dicho trato quienes arán su obligación en forma".

Volviendo a la subasta, el cabildo de 24 de marzo de 1735 nos ofrece las siguientes curiosidades:

¹³² Leg. 1.175, folio 697.

" La Ciudad dixo que habiendose quarteado los arbitrios de paños y bayetas, cordovanes, cueros y vadanas, quedando puesto el de paños y vayetas en ochocientos y doze reales, el de Cordovanes en nobecientos zinquenta rreales, y habiendose traído al pregón y almoneda muchos días y no haver havido persona que traiga mejora en ellos, se dá por rematada la subasta de los dichos arbitrios".

Aquellas modestas industrias las vemos en pié en 1803. Este año y en 5 de mayo, otorga testamento el Alférez Mayor de la ciudad don José Mexia Chacón y hace un legado de "quarenta varas de bayeta pagiza de la tierra, para mantillas a los Niños Expósitos de la Casa de Úbeda".¹³³

Según acta capitular de 8 de julio de 1815, esta industria quedó extinta antes de 1808.

EL GUADALQUIVIR, FUENTE DE ENERGÍA

Sus aguas fueron utilizadas como fuente de energía por todas las culturas establecidas en estas tierras. Hasta nosotros llegaron algunos molinos harineros y batanes, incluso el intento de hacerlo navegable hasta Córdoba. De las industrias movidas por sus aguas nos vamos a ocupar a continuación.

LOS BATANES

Industria muy primitiva donde se enfurtian los paños. En Úbeda el 4 de septiembre de 1664 ante Francisco Mieres Baeza, don Rodrigo Mexía Ponce de León, vecino de Jaén, arrienda y traspasa una casa batán en el río Guadalquivir junto a los molinos harineros del propio don Rodrigo.¹³⁴

EL BATÁN DEL CABALLERIZO

Junto a los molinos de pan moler de igual nombre, propios también del mayorazgo del Caballerizo Ortega, un batán que es apreciado en Úbeda el 5 de marzo de 1716 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", situado junto a la Puente Vieja de San Julián, era propio de don Francisco de Nava y Monsalve de San Martín.¹³⁵

En Úbeda el 28 de abril de 1765 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Joven", Esteban de Leiva "a la Carrera Viexa parrochia de Señor San Ysidro, dixo que el

¹³³ Leg. 1549, folio 60, escribano de Úbeda Diego González de Navarrete.

¹³⁴ Leg. 1206, folio 174.

¹³⁵ Leg. 1453, folio 51. Al folio 52 de este legajo arriendo del mismo.

otorgante a tenido en arrendamiento el batán que en la puente vieja, rivera de Guadaquibi desta jurisdicción, del vínculo propio de don Juan Alonso de Aguilar, conjunto de doña Juana de Nava Vozmediano, vezinos de la ciudad de Ezixa".¹³⁶

Se fija el arrendamiento en treinta ducados de vellón al año.

Consta que en Úbeda, el 6 de agosto de 1690 ante Juan de Alaminos Calatrava "El Viejo", se otorga escritura de obligación por la que Juan Rodríguez se obliga a fabricar este batán.

EL LAVADERO DE LANA

Existe aún en las proximidades de la Salobreja casi envuelto en malezas. Es una especie de alberca creyéndolo el pueblo llano "el baño de la reina mora".

El 15 de febrero de 1695, ante Juan de Alaminos Calatrava, testó en Úbeda don Juan de Cuéllar de Blas y Salido, hijo de don Diego Salido de Cuéllar y doña María de Blas, y dice en una de sus mandas:

" Yo le mando a doña Lorenza, doña María y doña Juana de Viedma mis primas hermanas, un guerto que tengo mio propio junto a la Salobreja, extramuros desta ciudad, que está junto a el lavadero de lana, con árboles frutales y todo lo demás".

En 1740 era propio de don Juan Martínez de Barriofrio, según consta en el arriendo de las tenerías de la Salobreja, en Úbeda el 11 de agosto de 1740 ante Juan de Alaminos Calatrava.¹³⁷

MOLINEROS Y MOLINOS

UNOS IMPUESTOS EXCESIVOS

Eran tantas las cargas sobre los molineros, que muchos de ellos en nombre del gremio elevan un memorial a la Ciudad que, registrado en acta capitular de 3 de enero de 1657, dice:

" En este cabildo por parte de Alonso Gómez y consortes, molinero de los molinos de pan, se presentó una petición de tenor siguiente: Alonso Gómez, Juan

¹³⁶ Leg. 1655, folio 228.

¹³⁷ Leg. 1740, folio 302.

Moreno, Gil Muñoz, Juan Rincón, Xristóval Ruiz, Francisco López, Pedro González y Juan de Blas, vecinos desta ciudad, por nosotros y por los demás molineros de pan moler, por esta presentamos boz y cauzión dezimos que los derechos de alcabala y unos y otros por cierto son tan considerables los que se reparten a este trato como si fuera mercantil, que ya es imposible poder ganarse el trabajo que ponemos en nuestras personas, ni pagar la renta a los dueños de los molinos porque ninguno de nosotros tiene piedra en propiedad que en biendo que no podemos sustentar el dicho trato emos resuelto el dejarlo y apartarnos dél, entregando las llaves y clavijas a los dueños de los molinos para que dispongan de ellos y porque de la resolución se sigue daño a la República y bien común y no es justo que con el nuestro nosotros lo obiemos, para que V.S. prebenga y disponga como use y que no se aya de darnos quenta que le pedimos y Su Señoría se sirva de tomar a su mano el negocio que tanto importa".

Reconociendo la Ciudad cuan importante era el oficio de molinero, "aquerda que don Juan Monsalve de San Martín y don Pedro de la Cueva y Navarrete, como comisarios de la Ciudad resuelvan".

LOS MOLINOS DEL CABALLERIZO

El Caballerizo Ortega Salido obtiene Real Cédula del Emperador Carlos I, dada en Madrid el 22 de junio de 1541, refrendada de su secretario don Francisco de los Cobos y Molina, natural de Úbeda, para labrar unos molinos harineros en la ribera del río Guadalquivir, inmediatos a la Puente Vieja.

El artefacto contaba con cuatro piedras para moler grano, como consta en el arrendamiento hecho por don Jorge Monsalve de San Martín y Ortega, nieto del Caballerizo y su mayorazgo, ante el escribano de Úbeda Pedro Ramírez de Córdoba, fecha 21 de enero de 1603, en que se nombra por "Molino del Caballerizo".

Le conocemos otro arriendo por doña Juana de Nava y Vozmediano en Úbeda el 5 de septiembre de 1794 ante Juan Nicolás Murciano, y dice estar "en el río Guadaquibid y Puente de San Julián, término desta ciudad".¹³⁸

Por este arriendo sabemos que una de las piedras molía pan blanco y las tres restantes bazo o integral. Su último propietario, allá por los años 1955, fue don José de Echevarría y González de Aguilar, décimo nieto del Caballerizo.

¹³⁸ Leg. 1559, folio 311. Abandonado antes de 1932 según D. Antonio Berlanga, arrendatario de D. José de Echevarría.

Por otra Real Cédula librada por la Reina Gobernadora fecha en Valladolid el 26 de junio de 1555, refrendada de su secretario, el ubedí don Juan Vázquez de Molina, concede al Caballerizo un lugar en el río Jandulilla para construir un molino de pan moler. Como el anterior, quedó abandonado por los años 1965.

LOS MOLINOS DE VERA

Sólo sabemos que fueron propiedad del mayorazgo del Conde de Guadiana. Rota la presa en 1778, en 27 de julio de aquel año, doña Juana de Nava Vozmediano Monsalve de San Martín Ortega de la Concha y Lucena, viuda de don Juan Alonso González de Aguilar Ponce de León y Zaldúa, se declara dueña de los molinos del Caballerizo y acuerda reparar dicha presa, con el Conde de Guadiana como dueño del molino llamado de Vera. Como se ve, la presa fue común a ambos molinos.

ESTADO DE LOS MOLINOS DEL CABALLERIZO Y VERA EN 1775

Por una inspección municipal de 1775 conocemos el estado de ambos molinos. La escasez de agua en el Guadalquivir y la disputa entre los molineros de ambas industrias, dá lugar a una inspección cuyo documento dice:

" Don Andrés Hidalgo de Torralba, Diputado de Abastos dixo que en fuerza de la comisión que por esta Muy Noble Ciudad se le confirió en cabildo de diez y nueve del corriente para en asistencia de Francisco Navarrete, maestro de molinos harineros, vezino de la ciudad de Baeza, y del presente escribano, fuimos a los Molinos que llaman del Cavallerizo y Vera, inmediatos al Puente Viexo, Río Guadalquivir, y en el primero halló haver quatro piedras corrientes y en el segundo zinco, y haviendose reconocido ambos por el dicho perito, declaró hallarse con la perfección y arreglo correspondiente de cellos, mantas y redores, picos y contrapicos y congatos, pero se encontraron dos polberos, uno en cada uno de dichos molinos, los quales expuso devian quitarse según ordenanza y buena administración de Justicia; y al mismo tiempo reconoció las aguas del dicho Río y hizo los experimentos correspondientes, cerrando y abriendo Molinos a efecto de actuarse de las piedras que en ambos deben moler según la escasez actual de las aguas que experimenta y dello resultó que el citado perito declaró que de las nueve piedras de ambos molinos, deben moler solamente zinco, las quatro dellas de Bazo y la una de Blanco (por consumir estos más aguas) y que de lo contrario se perjudicaba el Común, y lo mismo en mantenerse los dichos Polberos; y aunque el que propone aconseja de su comisión debió desde luego suspender el uso de las dichas quatro piedras, dexando solamente las zinco repartiendo estas por regla de

Compañía a prorrata según el número actual de cada ynteresado, que según él pertenecían al molino de Vera por sus zinco piedras dos y siete nobenos, y al del Caballerizo por sus cuatro, dos y dos nobenos, que para ponerlo en práctica reduzia a que el del Caballerizo moliese dos días con tres piedras y siete con dos, y el de Vera dos días con dos piedras y siete con tres, y en este modo fuesen alternando subzesivamente; con todo eso, deseoso del mexor acierto, decretó que se ignovase hasta dar quenta de todo a esta Muy Noble Ciudad y Sr. Presidente a fin de que con su superior acuerdo se decretase lo combeniente, a cuiio efecto mandó notificar Juan Gallego y Bernardo de Toledo, arrendadores de ambos molinos compareciesen en esta ciudad oy día de la fecha para que se les hiciese presente la tal determinación; pero además de lo antedicho por el beneficio del común, no puede menos de hazer presente a esta Muy Noble Ciudad que los dichos dos arrendadores tienen una mala unión entre sí y que el Juan Gallego ha hecho descozonar y desmontar con tiros de pólbora, un risco o cantera que la naturaleza crió delante de su molino, vien para defensa desde molino o bien para partidior de aguas con el de el Bernardo de Toledo, de modo que llama las aguas del Molino del Caballerizo, con lo qual y el remanso que haze delante de su casa con la vertiente que después tomó con motivo de no tener los canales abiertos en tiempos oportunos, ha criado contra la presa cierta Ysla de arena de ygual altura, que quita el curso violento a las aguas en lo que perjudica al dicho Molino de Vera por su inmediación y aún a el del Caballerizo, pues aunque este goce por ahora de algún beneficio por la escasez de aguas, en tiempos lluviosos y de abenidas le será muy perjudicial, así porque será contingente a muchos empalagos como porque tal vez una abenida grande puede arrancarse el citado Molino, a que por la mala unión de ambos molineros podrá contribuirse el de Vera siempre que esté en tiempo de aguas no tenga abiertos sus canales; y al mismo tiempo el dicho de Vera podrá perjudicar al de el Caballerizo en el caso de que en la estación de escasez de aguas como la presente y teniendo molienda el dicho molino del Caballerizo, abra los canales el de Vera, por cuyas razones y lo demás que le produjo la visita ocular conforme en el caso de que no pueda facilitarse que ambos molineros esten en un solo arrendador, se hace forzoso que esta Muy Noble Ciudad les imponga una grave multa a ambos molineros siempre que falten al cumplimiento de la probidencia que se les deberá hazer saber a efecto de contener todos los años, y por estas dicha razones no siendo como es en el día de la incumbencia del proponente otra cosa que el beneficio común desde luego requiere a esta Muy Noble Ciudad y Sr, Presidente, den la más pronta y eficaz providencia que se egecute yncontinenti a quitar los polberos de dichos molinos y suprimir por aora las dichas quatro piedras y de lo contrario protecta los daños y perjuicios que se recreciesen al común y pide se le dé por testimonio con los insertos que le pertenezcan arreglados a dicho

beneficio común.

La Ciudad dá las gracias a don Andrés Hidalgo de Torralba por su esmero y celo y acuerdan cesen las quatro piedras según informe del perito por la escasez de agua...".¹³⁹

Dígase finalmente que ambos molinos gozaban de una presa común, y que el del Caballerizo era en 1862 propio de don José y don Juan González de Aguilar y Lora, y de don Luis González de Aguilar y Pareja-Obregón, descendientes de don Cristóbal de Ortega Salido.¹⁴⁰

MOLINO ALTO O DE LA ALDEHUELA

Situado en la margen derecha del Guadalquivir, cerca del Puente de la Cerrada, fue incendiado durante la Segunda República desapareciendo como tal molino. Adquiridas sus ruinas por la familia Arredondo, de Torreperogil, éstos levantaron junto a las mismas el cortijo de "Santa Ana". Aunque situado en el término de Úbeda, esta arcaica industria fue de vital importancia para la villa de Torreperogil como se verá, pues sus vecinos dan nombre a la "Cañada del Molino", camino obligado de los torreños para llegar a él.

En Úbeda el 7 de enero de 1680 ante Antonio Rodríguez Melero, testó don Pedro Afán de Rivera y Fonseca y declara ser suyo este molino y haber gastado en él cinco mil ducados.¹⁴¹

En esta ciudad, el 2 de octubre de 1691 ante Francisco Gómez de Grados y Gámez, don Alonso Afán de Rivera y Sandoval, arrienda "...una casa molino con tres piedras de pan moler, en el pago que dicen de la Aldehuela, rívera del río Guadalquivir, el qual llaman los Molinos Altos, que son los mismos que el otorgante tiene tomada posesión por vienes de Dn. Juan de Rivera y Dn. Lorenzo de Fonseca".¹⁴²

Se fija la renta en ocho celemines de trigo por semana y piedra.

En 1711 lo vemos propio de doña Ana de Raya y Padilla, viuda de don José de Molina y Muñoz. En esta ciudad el 9 de marzo de aquel año, arrienda " los molinos

¹³⁹ Acta capitular 26-6-1775, folio 71 v.

¹⁴⁰ Consta en acta capitular de 6-3-1862.

¹⁴¹ Leg. 1580, folio 8.

¹⁴² Leg. 960, folio 139.

arineros que la suso dicha posee en el sitio de la Aldehuela", en noventa fanegas y cuatro celemines de trigo al año.¹⁴³

Doña Ana de Raya testó en Úbeda el 28 de noviembre de 1725 y hace donación de este molino a la fábrica de la parroquia de San Lorenzo, de Úbeda. Dice tener tres piedras y estar en el río Guadalquivir " junto al barco que separa el campo de Cazorla".¹⁴⁴

Ignoramos las causas del pleito entre la parroquia de San Lorenzo y el Conde de Noblejas, pero don Alonso Nicolás de Padilla y Cotillas, su prior, en su testamento otorgado en Úbeda el 6 de diciembre de 1779, declara seguir pleito en la Real Chancillería de Granada, " sobre los molinos arineros de pan moler en la Aldehuela, propios de este priorato".¹⁴⁵

Sigue San Lorenzo en posesión del molino, pues el Maestro don Diego Cantero, su prior, en Úbeda el 9 de julio de 1792 arrienda " el Molinillo Alto en la rivera del Río Guadalquivir, término y campiña desta ciudad, distante de ella unas tres leguas... con tres piedras de pan bazo, casa tejada y demás comodidades, en trescientas sesenta y seis fanegas de trigo cada año, de buena calidad, y más treinta arrobas de tocino en cerdos engordados y acebonados de las matanzas, a fin de noviembre de cada año".¹⁴⁶

El citado Prior Cantero, en esta ciudad el 17 de abril de 1801 ante Juan Chinel Gallego, vuelve a arrendarlo en trescientas cincuenta fanegas de trigo al año.¹⁴⁷

En 1825 motivo a la sequía, se prohíbe a los vecinos de Torreperogil moler sus granos en este molino y éstos alzan queja a Úbeda cuyo Ayuntamiento dice en acta de 13 de julio de aquel año:

" Se leyó un oficio del Alcalde de primer voto de la villa de la Torre Pedro Gil, en que se queja de haberle prohibido la Ciudad la molienda en el Molinillo Alto, pidiendo se le permita moler por la necesidad grande que tiene aquel pueblo; y en su vista se acuerda dar comisión al Cavallero Síndico para que arregle la petición en el modo que juzgue oportuno en veneficio de la villa de la Torre Pedro Gil".

No fue una postura caprichosa: Úbeda no podía abastecer de harina a su población por lo que recurre a Baeza. En cabildo de 25 de julio de 1825 dicen:

¹⁴³ Leg. 1667, folio 97, escribano Juan de Alaminos Calatrava.

¹⁴⁴ Leg. 1379, folio 120, escribano Juan Antonio de Medina.

¹⁴⁵ Leg. 1564, folio 568, escribano Juan de Torralba. El pleito surge dado que el 11-11-1779, ante Juan Antonio Rodríguez, D. José de Chinchilla, en calidad de administrador del Conde de Noblejas, arrienda indebidamente a Juan Gallego este molino "en el paraxe de la Aldehuela con tres piedras". Así consta al folio 67. Este molino ya existía en 1642, como vemos en el amojonamiento del término con ocasión de la independencia de Torreperogil.

¹⁴⁶ Leg. 1530, folio 482, escribano Andrés Hidalgo de Torralba.

¹⁴⁷ Leg. 1496, folio 264.

" Se leyeron dos oficios de la ciudad de Baeza, uno en que cede a ésta el derecho de poder moler diez fanegas de trigo en el molino arinero llamado del Comendador¹⁴⁸ en cada veinte y cuatro horas y por el turno a los panaderos de este pueblo; y el otro para que se informe de varios particulares que desea saber sobre la introducción y venta de carnes con arreglo a lo que se observa en este pueblo. En quanto a lo primero, la Ziudad le dá las gracias por el favor que le dispensa..."

Torreperogil alza queja al Rey, y su Alcalde no cesa en sus justas reivindicaciones para moler trigo en el Molino Alto así como en los de Sabiote. Acude al Rey quien dá provisión para que usen de estos molinos. Dice el acuerdo de Úbeda de 6 de agosto de 1825:

" Auto del Corregidor de Úbeda Dn. Joaquín Castell (de Montaner) dando cuenta de haber sido requerido por Dn. Cristóbal Fernández de la Peña, escribano de la villa de Torre Pedro Gil, con una Real Provisión de Su Magestad y señores de la Real Chancillería de Granada, librada a virtud de recurso por Luis Villar López, Síndico de dicha villa, quejándose de su Señoría y del Alcalde Mayor de Sabiote, por suponer se priva a los vecinos de la Torre en que muelan arinas en los molinos de éste término y Sabiote, cuyo Real Despacho fue obedecido sin embargo de haverse ganado con el juicio legal... y no haberse presentado a requerirse con ella el Luis del Villar López... de todo la Ciudad acordó manifestar que jamás pudo perjudicarse al pueblo de la Torre, acostumbrado a moler su trigo en uno de los molinos del término, cortandole en ello su uso y únicamente prefixó que en dicho molino de que se queja se moliera mitad para el surtido de este pueblo en virtud de la imperiosa necesidad en que se halla... por cuyo motivo había pedido al Ayuntamiento de la ciudad de Baeza le franquee algunas piedras en los molinos de aquel término... que se muele la mitad para cada población".

A la sequía siguen los temporales de 1843 que destrozan los caces de los molinos dañando los mismos. En acta capitular de 8 de mayo de 1843 dicen:

" A la consulta que hace la Junta de repartimiento sobre si los molinos arineros a quienes se ha roto la presa en el pasado temporal, deberá estipularle contribución alguna, se acordó que sólo se les gradue mes y medio que es el tiempo que han tenido utilidad positiva por el ramo".

Para el paso de arrieros y traficantes, el Molino Alto contaba con un barco, ambos propiedad de la familia Lorite, según cabildo de 1 de febrero de 1844.

¹⁴⁸ Lo levantó a su costa el Comendador de Villahermosa, D. Pedro de Orozco, natural de Úbeda y su Alcaide en 1473. El 6-3-1701 ante Juan de Alaminos Calatrava, el mayorazgo consorte de los Orozco, D. Diego Fernández de Córdoba y Ronquillo, caballero veinticuatro de Granada, arrienda este molino con cuatro piedras. Había casado en Úbeda con D^a. Mariana de San Martín Orozco y Villarroel. En 4-7-1833 ante Manuel Ruez Molina, escribano de Úbeda, arriendo por el primer marqués de Casa Saltillo D. Luis de Quesada Chamucero Fernández de Córdoba y Ronquillo Orozco.

MOLINO "EL GORDILLO", EN LA CASA DE RUY PELÁEZ

En la carta de dote de don Rodrigo Pedro de Orozco y Arellano y doña Antonia de Dávalos y Mexía, fecha en Úbeda el 19 de octubre de 1647 vemos:

" Una piedra de molino de pan en la Casa de Ruy Pelaez, ribera de Guadaquivi, que llaman el Molino Gordillo, alinde al molino de doña Jerónima de Molina (y Valenzuela) y don Juan Serrano de Navarrete".¹⁴⁹

Por haberlo arruinado los temporales, en esta ciudad el 6 de diciembre de 1669 ante Andrés de Ventaja, venta del mismo con facultad real por ser bienes vinculados.¹⁵⁰

A este molino se le conoció también por "El Nuevo". En Úbeda el 1 de enero de 1646 ante Bernardo de Ventaja, doña Teresa Mexia de Benavides, viuda de don Francisco de Dávalos y Orozco, caballero veinticuatro de la ciudad,, arrienda la mitad del "Molino Nuevo de la Casa de Ruy Pelaez ribera de Guadaquivi".¹⁵¹

En el testamento de dicha doña Teresa Mexía de Benavides, otorgado en Úbeda el 14 de abril de 1648 ante Bernardo de Ventaja, ésta manifiesta ser dueña de:

" Media piedra de molino de pan en la Casa de Ruy Pelaez, ribera de Guadalquivir, término desta ciudad, qués la mitad del Molino Nuevo, qués la otra mitad de doña María de Dávalos, doncella, (su cuñada), que se compró de los Santos Lugares de Jerusalén por escritura ante el presente escribano con los quatrocientos ducados que redimió don Domingo de Dávalos, vecino desta ciudad".¹⁵²

EL MOLINO "EL IZQUIERDO", EN LA CASA DE RUY PELÁEZ

Cercano al anterior, fue propio de don Juan Serrano de Navarrete. En esta ciudad el 2 de enero de 1646 ante Bernardo de Ventaja, doña Isabel de Nava Reteguinea, viuda de don Juan Serrano, como madre y tutora de su menor hijo don Juan Serrano de Navarrete, arrienda " un molino de pan que llaman "El Izquierdo", en la Casa de Ruy Peláez ribera de Guadalquivir, término desta ciudad".¹⁵³

Por haberlo arruinado los temporales, don Juan Serrano lo enajena con facultad real el 6 de diciembre de 1669 ante Andrés de Ventaja. Lo compra don Pedro Afán de Rivera junto al de Ruy Pelaez "El Viejo", vendido como se verá por don Luis Salido de Lorca.

¹⁴⁹ Leg. 981, folio 574, escribano Bernardo de Ventaja.

¹⁵⁰ Leg. 949, folio 740 y 753.

¹⁵¹ Leg. 981, folio 2, escribano Bernardo de Ventaja.

¹⁵² Leg. 1.185, folio 280.

¹⁵³ Leg. 981, folio 3, escribano Bernardo de Ventaja. La facultad está al leg. 949, folio 722 y la venta al folio 736 del mismo.

LOS MOLINOS "EL ZURDILLO" Y "EL HERRADILLO", EN LA CASA DE RUY PELÁEZ

Ambos fueron propios de los Afán de Rivera ubedíes. En esta ciudad el 25 de noviembre de 1720 ante Juan de Alaminos Calatrava, consta la venta hecha el 12 de enero de aquel año en favor del presbítero de Úbeda don Francisco de Moya. Vende doña Luisa Afán de Rivera y Dávalos, viuda de don Manuel Francisco de Cabrera y Raya. El documento nos habla de " tres asientos de Molinos en la Casa de Rui Pelaez, el Gordillo y el Herradillo".¹⁵⁴

MOLINO DE RUY PELÁEZ "EL VIEJO"

Si en 1647 hemos visto que era propio de doña Jerónima de Molina y Valenzuela, en 1665 lo era de su nieto don Luis Salido de Lorca, caballero veinticuatro de Úbeda. Este dice ser poseedor del mismo ante Francisco Gómez de Grados en 2 de mayo de 1665, como mayorazgo del fundado por su tía carnal doña Luisa Salido de Molina, y dice:

" Digo que entre otros bienes de que dicho mayorazgo se compone, ai una piedra de molino de pan en el río Guadalquivi, término desta ciudad en el sitio que llaman de Rui Pelaez, la qual está en comunidad con otras de otros particulares, y todas ellas se las llevó el río y arruinó la presa y casa y todo el edificio excepto los cimientos, de tal forma que a más de veinte y quatro años está arruinado y sin ser de utilidad y provecho, y así mismo está imposibilitado de poder bolver a levantar y reedificar porque es de diferentes vecinos y unos no quieren y otros no pueden hazer el dicho reparo, reconociendo la mucha costa y peligro que a de tener".¹⁵⁵

Por estar vinculado al mayorazgo, el Rey dá facultad para enajenarlo,¹⁵⁶ venta que se ejecuta el 6 de diciembre de 1669 ante Andrés de Ventaja, en favor de don Pedro Afán de Rivera, alguacil mayor perpetuo de Úbeda.¹⁵⁷

Don Pedro Afán de Rivera y Fonseca testó en Úbeda el 7 de enero de 1680 ante Antonio Rodríguez Melero y declara ser suyas " las cinco piedras de Molino de Rupelaez en que e gastado más de catorce mil ducados...".¹⁵⁸

En estos molinos se realizan nuevas obras en 1709.¹⁵⁹

De uno de aquellos molinos de Ruy Pelaez, fue copropietario Día Sánchez de Carvajal, primer Señor de Jódar. Este funda un mayorazgo en Sevilla el 4 de enero

¹⁵⁴ Leg. 1462, folio 724.

¹⁵⁵ Leg. 949, folio 695.

¹⁵⁶ Idem. idem. folio 692.

¹⁵⁷ Idem. idem. folio 707.

¹⁵⁸ Leg. 1580, folio 8.

¹⁵⁹ Leg. 1315, folio 86, escribano José Molina Muñoz, fecha 3-4-1709.

de 1485 en favor de su hijo primogénito Alonso de Carvajal de la Cueva, vinculando entre sus numerosos bienes la parte de molino harireno, llamado de Ruy Pelaez, en el río Guadalquivir, término de Úbeda.¹⁶⁰

MOLINO DE ADALID

El 27 de noviembre de 1537, ante el escribano de Úbeda Alonso de Baeza, fundó mayorazgo el Comendador de Santiago don Pedro Vela de los Cobos y doña Catalina Chirino Mexia de la Cerda, su mujer.

Entre los bienes vinculados figura " una rrueda de Molino harinero questá junto a la Puente Viexa del camino de Granada en la rribera de Guadalquivir, la qual dicha rrueda de Molino se llama la de Adalid".¹⁶¹

MOLINO DE LA PUENTE VIEJA

Sin especificar su nombre, en esta ciudad ante Andrés López de Medina, poder para enajenar bienes fecha en Andújar el 14 de noviembre de 1652, de don Francisco de Benavides y Manrique y doña Juana de Vargas su mujer. Se trata de la venta "... de unos molinos de pan moler con cinco piedras en el sitio de Guadalquivir junto a la Puente Bieja de la dicha ciudad de Úbeda... y todo lo que está junto a los dichos molinos de tierra que le pertenecen...".¹⁶²

Creemos se trata del ya citado molino nombrado "Adalid".

MOLINO PALOMO

El único molino hallado por nuestra parte situado fuera del cauce de los ríos del término. Su situación en la Fuente Redonda, término de Úbeda.

En esta ciudad el 10 de julio de 1685 ante Félix Pérez de Vera, don Felipe Afán de Rivera de la Peñuela, su dueño, lo arrienda en veintiséis fanegas de trigo al año. Dice estar en el "Arroyo del Bal" y tener una sola piedra.¹⁶³

Su situación exacta: en el túnel del cortijo de "La Triviña" o pasada de "Tacones", vía férrea Baeza-Utiel, con restos aún del mismo.

¹⁶⁰ Archivo Real Chancillería de Granada, Cab. 507, leg. 1859, pieza num. 1-1.

¹⁶¹ Leg. 949, folio 332 v., escribano Francisco Gómez de Grados.

¹⁶² Leg. 1217, folio 339.

¹⁶³ Leg. 1.067, folio 193.



Molino Palomo

MOLINO DE LA PUENTE VIEJA DEL GUADALIMAR

Sito en las cercanías del Puente de Ariza, en Úbeda el 24 de junio de 1648 ante Bernardo de Ventaja, el licenciado don Juan de Ventaja y Narváez, abogado, vicario juez eclesiástico de la ciudad, arrienda un molino de pan en la puente vieja de Guadalimar con tres piedras".¹⁶⁴

MOLINO DE RAMÓN

Lo que queda de él se sitúa en la margen izquierda del río Guadalimar. En cabildo de 20 de marzo de 1794 dicen:

" Viose otro memorial del Blas Gallego, Juan Beltrán y Juan Balero, arrendadores de los molinos arineros, en que se quejan de que Juan de los Reyes, molinero

del de Ramón, solicita se le consigne trigo del de el abasto para las béstias que tiene y pueda tener en calidad de carquio...".

En 1844 era propio de don Juan de Carvajal, vecino de Baeza, dueño además del barco que unía las tierras del "Puntal de Ramón", término de Úbeda, y las del Condado.¹⁶⁵

MOLINO DE "LA HERRADURA"

Fue el benjamín de los molinos harineros de antaño. Sobre el año de su inauguración dicen en acta de 21 de octubre de 1853:

" Dada cuenta de una exposición del Teniente Coronel don Manuel Arévalo, vecino de la ciudad de Baeza, participando haber abierto un molino arinero en el río Guadalquivir sitio de La Herradura, con cuatro piedras: se acordó en primer

¹⁶⁴ Leg. 1.185, folio 411.

¹⁶⁵ Acta capitular 1-2-1844.

lugar que sea reconocido por los peritos públicos Francisco de Cózar y Juan de Rus Heras, para que declaren sobre la seguridad que ofrezca y que se comprenda este artefacto en la matrícula de subsidio para el año 1854".

Años antes se había intentado construir un molino en este lugar. En 1794 un ubedí emprendedor solicita licencia para construir una máquina en este río. En acta de 20 de marzo de aquel año vemos:

" Viose otro memorial de Francisco de Rus en que solicita se le conzeda licencia para que construya una Máquina en la Ysla del Río de Guadalcribid, en el sitio que llaman La Herradura, y se le zeda dicha Ysla para el tiempo de nueve años en lo que el suplicante a de cultivar y limpiar de las Adelfas, tamajos y demás malezas con que se inutiliza y la pueble de árboles frutales o otros efectos y plantas que fructifiquen, y pasados dichos nueve años en que habrá de reintegrar con sus frutos de los costos de desmonte y Fábrica, ha de quedar en beneficio de los propios para que pueda arrendarlo y usar de ello como le acomode".

HACER NAVEGABLE EL GUADALQUIVIR

El gran sueño de muchas generaciones de andaluces fue hacer navegable el Guadalquivir. Veamos lo que nos dicen de aquel ambicioso proyecto en cabildo de 8 de agosto de 1806:

" Viose un oficio del Excmo. Sr. Don Juan Moreno, Teniente General de la Real Armada, Comandante General del Departamento de Cádiz y presidente de sus juntas, juez privatibo de montes y plantíos, su fecha en la Ysla de León, primero del corriente, a fin de si esta Ciudad puede avilitar algunos arvítrios con el destino de hazer navegable el Guadalquivid, por las ventajas que de ello pueden seguir a estos pueblos, y en su ynteligencia acuerda se conteste no encontrarse arbitrios algunos para poder contribuir a tan interesante proyecto, por más que se ha discurrido escrupulosamente en el particular y queda notificadísima de verse en esta indiferencia".

FÁBRICAS DE HARINAS

Hasta hace escasos años, en el casco urbano de la ciudad existieron la fábrica de "Santa Elena" en la antigua Plaza de la Aguardentería, y la de "La Explanada". La primera destruida por un incendio y la segunda extinta en 1985 para construir pisos en sus solares.

MOLINOS DE ACEITES

MOLINO DEL COMENDADOR

Levantóse aquella industria dentro de la collación de la suprimida parroquia de San Juan Evangelista, entre ésta y la Puerta del Baño.

En 1464 pertenecía a don Pedro de Molina y Navarrete, regidor de Úbeda, Comendador de Santiago en Montizón en 1450 y V Señor de Jarafe, marido de doña Leonor de San Martín. Hijo por tanto de don Diego Fernández de Molina "El Mozo", Comendador de Santiago, Contador de Juan II en 1422, caballero 24 de Sevilla en 1439 y Corregidor de Jaén en 1440, casado en Baeza con doña María Díaz de Navarrete, IV Señora de Jarafe.

En 10 de junio de 1476, el Comendador Molina de Navarrete, compra a Fernando de Villarreal, sastre, un corral con árboles en dicha collación de San Juan Evangelista, lindero a su molino aceitero y a otro corral propio de Martín Sánchez de Pareja, todo en 1200 maravedies.

Trata el V Señor de Jarafe de dotar a su molino de agua, gestionando la compra del sobrante de la Fuente de los Ciegos, sita en las proximidades de la Puerta del Baño.¹⁶⁶

MOLINO DE LOS PUEBLA

Fue uno de los más primitivos de Úbeda. Su propietario a finales del siglo XVI y comienzos del XVII era don Pedro Fernández de la Puebla "El Viejo", quien por codicilio otorgado en Úbeda el 6 de mayo de 1611 ante Juan Gutiérrez Marín, lo lega a su sobrino don Agustín de la Puebla Esquivel y Vera. Se alzó junto a San Juan de los Huertos, próximo al anterior.

MOLINO DE LA SALOBREJA

De origen muy remoto, en esta ciudad el 20 de enero de 1706 ante Juan Antonio de Medina, don Fernando de Puga arrienda "... la mitad del molino de azeyte que el suso dicho tiene fuera de los muros desta villa que llaman el Molino de la

¹⁶⁶ "La Nobleza de la Ciudad de Alcalá la Real: los Aranda", de Pedro A. de Porras Arboledas. "Artes Gráficas Avila", de Jaén, pág. 18, año 1993.

Salobrexa, que la otra mitad es de doña Isabel Ana de la Torre (y Teruel) monja profesa de la Coronada, en precio de dos azumbres de azeite al año".¹⁶⁷

MOLINO DE "LA CARRERA"

Distíngase entre "La Carrera Vieja" y " La Carrera Nueva", vías urbanas al descampado dentro de la jurisdicción eclesiástica de San Isidoro. En estos lugares, los cofrades de San Julián de la Puente corrían sus caballos el primero de mayo de regreso de la fiesta de la ermita de la Puente Vieja del Guadalquivir.

Respecto a la primera, en Úbeda el 28 de abril de 1765 ante Juan de Alaminos Calatrava, dice Esteban de Leiva ser vecino " a la Carrera Viexa parrochia de Señor San Ysidro".¹⁶⁸

Otra referencia nos las dá don Juan Andrés del Santísimo Viedma y Ahumada, canónigo tesorero de la Colegiata, en su testamento otorgado en Úbeda el 22 de febrero de 1791 ante Andrés Hidalgo de Torralba. Declara el testador ser dueño de unas tierras " en la Carrera de Caballos".¹⁶⁹

De esta vía toma el nombre el molino de "Los Moyas", como se verá. El 19 de abril de 1797 ante Juan Chinel Gallego, don Francisco de Paula Vico y Nájera, regidor perpetuo de Úbeda, recibe en arrendamiento unas partes de molino de aceite "en la Carrera, que nombran de los Moyas".¹⁷⁰

Y aquí tenemos a los propietarios: En esta ciudad, el 14 de enero de 1799 ante Diego González de Navarrete vemos: " Antonio de Moia vezino de esta ciudad ante V.S. como más haia lugar digo: Que fue de mi abuelo Antonio de Moia y Herrera, una tercera parte de Molino de Aceite en la Carrera, la que dividió y tocó a mi tío Antonio...".¹⁷¹

El 17 de agosto de 1807 testó en Úbeda don Francisco de Paula de Moya, y dice ser dueño de la cuarta parte del molino de aceites "llamado de los Moyas, en la Carrera".¹⁷²

Y sigue en "La Carrera" una industria cooperativa de igual denominación, que muy probablemente ocupe el lugar de aquel molino de vigas de "Los Moya".

¹⁶⁷ Leg. año 1706, folio 4. A D^a. Isabel Ana la vemos novicia en la Coronada en 1688 y monja profesa hasta 1745, leg. 1.174, folio 404, escribano Juan Salido de Honrubia, fecha 27-8-1688.

¹⁶⁸ Leg. 1655, folio 228.

¹⁶⁹ Leg. 1529, folio 169.

¹⁷⁰ Leg. 1492, folio 136.

¹⁷¹ Leg. 1548, folio 9.

¹⁷² Leg. 1501, folio 620, escribano Juan Chinel Gallego.

MOLINO DE LÁZARO

Se alzó a espaldas de la desaparecida ermita de la Vera Cruz, lugar en que se tiene por tradición recibir y despedir a la Virgen de Guadalupe en sus idas y venidas del Santuario del Gavellar.

Por este hecho, Lázaro pasó a ser junto a su molino un personaje popular en el alma de Úbeda, si bien desconocíamos su verdadera identidad. Esta la descubrimos en un protocolo de Juan de la Barba García, fechado en Úbeda el 7 de octubre de 1813, que dice:

" Que por fin y muerte de Lázaro Martínez, nuestro abuelo, se hizo partición de los bienes a los diez días de febrero de 1794 por ante Dn. Andrés Hidalgo de Torralba, adjudicando a Lázaro Martinez Redondo el molino aceitero llamado de Lázaro a espaldas de la Hermita de la Vera Cruz...".¹⁷³

Por el arriendo de 19 de septiembre de 1838 ante Francisco Almagro Cuadra, sabemos que entonces era propio de don Lorenzo Alvarado. Dice tener dos vigas y estar "en los ruedos de esta ciudad y sitio llamado Vera Cruz, entendido por el Molino de Lázaro".¹⁷⁴

Se arrienda en 1350 reales al año.

MOLINO DEL CALLEJÓN DE ARIZA

Conocido por el "Molino de Izpizua", en acta capitular del Concejo de Úbeda de 26 de noviembre de 1813, vemos como era propio de don Francisco de Rus.

Está situado al final de la Cuesta del Gallo y es propiedad hoy de la familia Gassó Fernández.

En Úbeda el 13 de agosto de 1818 ante Jerónimo María de Navarrete, doña Margarita Navarro, viuda de don Jacinto de Rus, y don Antonio de Rus, regidor de Úbeda, venden a don Fabian Moreno un molino aceitero en el Callejón de Ariza, en cuarenta mil reales.¹⁷⁵

En esta ciudad el 30 de noviembre de 1848 ante Francisco Almagro Cuadra, consta ser propio de don Pedro Moreno.¹⁷⁶

Tradicionalmente se le ha venido conociendo por el "Molino de Izpizua", en honor a don Francisco de Izpizua Dinelli, de origen vasco e italiano, que casó en

¹⁷³ Leg. año 1813, folio 353.

¹⁷⁴ Leg. 1998, folio 184.

¹⁷⁵ Leg. 1675. Al folio 234 de este legajo y escribano, venta del molino.

¹⁷⁶ Leg. 2.002, folio 232.

Úbeda con doña Concepción Ortega-Cabrio y González de Aguilar.

MOLINO DE LA PLAZUELA DE LOS OLLEROS

Propio de don Manuel Ruiz de San Martín, regidor perpetuo de Úbeda y Síndico del Convento de San Antonio, vecino de la Corredera parroquia de San Nicolás.

Este testó en Úbeda el 8 de abril de 1809 ante Juan Chinel Gallego. En este legajo dice don Manuel que la puerta principal del molino daba al Callejón de Ariza y estaba valorado en 23.474 reales.¹⁷⁷

MOLINO DE LA MANDRONA O DE ALARCOS

Zona industrial en tiempos idos. Éste fue enajenado en Úbeda el 4 de abril de 1815 ante Juan Chinel Gallego, por don Francisco Martínez Rey. El documento público dice tener dos vigas, pozo y corral y estar sito en la Fuente de la Mandrona "a espaldas de la calle Valencia linde con camino de la Casería de Monsalve". Lo compra don Juan Cobo Cano en 34.375 reales.¹⁷⁸

Poco después pierde don Juan el juicio, pues en esta ciudad el 16 de marzo de 1816 vemos a su hermano don Luis Cobo Cano, en calidad de curador por estar el don Juan "reputado en clase de mentecato". Se le labra empiedro, rulo y otras mejoras por valor de 34.300 reales.¹⁷⁹

MOLINO DE "LA MUERTE"

Se alzó en la calle Valencia y fue propio de don Francisco Martínez Barriofrio, quien ante José Gabriel de la Blanca declara en Úbeda el 29 de mayo de 1759: "Dixo que como poseedor quera de unas casas Molino de Aceite, que llaman de la Muerte, en la calle Balencia...".¹⁸⁰

En Úbeda el 26 de febrero de 1789 ante Juan Damián de la Cuadra, arriendo del molino "llamado de la Muerte", sito en la calle Valencia.¹⁸¹

¹⁷⁷ Leg. año 1809, folio 34 v.

¹⁷⁸ Leg. 1963, folio 263.

¹⁷⁹ Protocolos año 1816, folio 463 (¿ escribano Juan Chinel Gallego ?)

¹⁸⁰ Leg. 1334, folio 36.

¹⁸¹ Leg. 1422, folio 314.

MOLINO DEL CONDE

Sito también en la calle Valencia, perteneció al Conde de Torres Cabrera don Luis Fernández de Córdoba de la Cueva, quien en esta ciudad el 23 de octubre de 1765 ante Juan de Alaminos Calatrava, arrienda el mismo en mil quinientos reales al año. Tenía una sola viga y lo toma Juan Antonio de Padilla, caballero veinticuatro de Úbeda.¹⁸²

En esta ciudad el 6 de enero de 1805 ante Juan Chinel Gallego, el apoderado del Conde lo arrienda a don Gregorio Hidalgo de Torralba, molino " que nombran del Legidillo de Raya, inmediato a la calle Valencia".¹⁸³ Fijan la renta en cien ducados de vellón al año.

MOLINILLO DEL TEJAR

En Úbeda el 21 de abril de 1804 ante Diego González de Navarrete, el maestro de obras Ignacio Rodríguez, vende " unas casas molino aceitero que he fabricado a mis expensas en la calle Valencia, confinante por Poniente con predio de mi propiedad, y Naciente con solares yermos".

Lo adquirió Tomás Vallejos en 25.000 reales " con toda su extensión, troxes, vigas, caldera, piedra y demás utensilios, junto al texar que también es mio".¹⁸⁴

MOLINO DE IGNACIO

También labrado en la calle Valencia, perteneció a Ignacio Rodríguez -ya citado-, quien lo arrienda en Úbeda el 29 de diciembre de 1809 ante Juan Chinel Gallego. La renta se regula en media arroba de aceite cada día que moliere el artefacto.¹⁸⁵

MOLINOS DE LA PUERTA DE GRANADA

Son cinco los molinos localizados en este lugar. El primero de ellos, el de los Manrique. El 14 de noviembre de 1652 ante Andrés López de Medina, poder fechado en Andújar de don Francisco de Benavides Manrique y doña Juan de Vargas su mujer, para enajenar "un molino de aceite junto a la Puerta de Granada".¹⁸⁶

¹⁸² Leg. 1655, folio 390.

¹⁸³ Leg. 1500, folio 15.

¹⁸⁴ Leg. 1549, folio 81.

¹⁸⁵ Leg. 1503, folio 919.

¹⁸⁶ Leg. 1217, folio 339.

MOLINO DE TRILLO EN LA PUERTA DE GRANADA

Sólo sabemos que en 1711 don Diego Antonio de Trillo Dávalos, aparece como dueño de un molino aceitero en este enclave.

MOLINO "EL CAPELLÁN" EN LA PUERTA DE GRANADA

Fue propio de la capellanía que fundó en Úbeda el licenciado don Juan Alonso de Calatrava y Mora, capellán del Hospital de Santiago en 1706. Este año testó en Úbeda el 6 de abril ante Ventura de Medina.¹⁸⁷

MOLINO DE TORRALBA, EN LA PUERTA DE GRANADA

En 1792 era propio de don Andrés Hidalgo de Torralba, escribano público de Úbeda. Estuvo situado junto a las tenerías de don Martín de Fajardo y Zambrana.

En esta ciudad el 2 de octubre de 1829 ante Francisco Almagro Cuadra, arriendo del mismo por don Francisco de Torralba, en doce reales al mes.¹⁸⁸

MOLINO DE DON JACINTO, EN LA PUERTA DE GRANADA

Perteneció a don Jacinto Gutiérrez Contreras Afán de Rivera, capellán mayor del Salvador en 1797, tío-bisabuelo del IV marqués del Contadero. Consta ante Diego García de Navarrete, escribano de Úbeda en 29 de noviembre de 1798.¹⁸⁹

MOLINO DE LA VICTORIA

Se halló a espaldas del monasterio de Santa María de la Victoria, en la calle del mismo nombre, y perteneció a don Diego de los Cobos y Molina, obispo de Jaén y fundador del Hospital de Santiago.¹⁹⁰

El 28 de enero de 1688, en el testamento cerrado de don Francisco Ruiz Alférez, canónigo de la Colegiata de Úbeda, declara:

" La quarta parte de un molino de aceite que tengo mio propio en la calle de la Victoria, en la calle que sale al exido de la Vera Cruz, linde a texar de Francisco Díaz Vergel, y por bajo un guerto de Juan Garzón, que compré de los menores

¹⁸⁷ Leg. año 1775, folio 655, escribano Andrés Hidalgo de Torralba, fecha 6 de noviembre.

¹⁸⁸ Leg. 1994, folio 521.

¹⁸⁹ Leg. 1548, folio 334.

¹⁹⁰ Leg. 1319, folio 534, escribano Ventura de Medina, año 1637.

hijos de Francisco Medina Linares por escritura ante Juan de Alaminos Calatrava en primero de Abril de mil seiscientos y ochenta y cinco".¹⁹¹

MOLINO DE LA PLAZA DE SANTA CLARA

En 1842 era propio de don Francisco de Rojas Díez de Tejada, Señor de Cauche¹⁹² vecino de Antequera. Este año lo enajena en favor de don Angel Fernández de Liencres, primer marqués del Donadío, y los descendientes de éste, los Condes de Gavia, lo venden a D. Buenaventura Lara Navarrete, quien lo cede al Ayuntamiento en 1926 para cuartel de la Guardia Civil, en 60.000 pesetas.¹⁹³

MOLINO DE LA CALLE TRINIDAD

En Úbeda el 17 de mayo de 1844 ante Manuel de Elbo, doña María del Real Fernández, vende un molino aceitero en esta calle, con dos vigas, almacén, trojes, caldera, piedra, cámaras, pajares " y demás propio del artefacto". Estuvo situado junto a la calle del Caballerizo.¹⁹⁴

MOLINILLO ALTO

Levantado sin duda en la parte alta de la ciudad, en 1809 pertenecía a don Juan Gómez de los Ríos, alguacil mayor del Juzgado de Úbeda, parroquiano de San Isidoro.¹⁹⁵

LOS MOLINOS DE LA TORRE NUEVA

Labrados a comienzos del siglo XVIII por don Alonso Salido de Torres, procurador de Úbeda y Síndico del Convento de San Francisco de Asís. Este testó en esta ciudad el 5 de mayo de 1748 ante Alejo García de Parada y declara poseer " dos molinos de aceites que he labrado en la Torre Nueva". Ambos fueron conocidos por "El Grande", con dos vigas y "El Chico", con una. El primero dentro de la jurisdicción de San Isidoro y el segundo de San Nicolás, a la Cuenta Madroñal.

¹⁹¹ Leg. 958, folio 20, escribano Francisco Gómez de Grados.

¹⁹² Señorío creado marquesado 11-2-1878, en favor de D. Ildefonso de Arrese-Rojas Díez de Tejada.

¹⁹³ Ver Guardia Civil en este tomo.

¹⁹⁴ Leg. 1990, folio 334.

¹⁹⁵ Leg. año 1809, folio 38, libro particional de D. Manuel Ruiz de San Martín, escribano Juan Chinel Gallego.

El molino grande fue arrendado en Úbeda el 3 de junio de 1814 ante Juan de la Barba García, por su dueño don Alonso Salido Moreno, en doscientos reales al año.¹⁹⁶

Don Alonso lo vende en 6 de febrero de 1837 ante Manuel Ráez Molina, y en éste documento dice el vendedor que dicho molino pertenecía al vínculo que fundó don Alonso Salido de Torres. Respecto a su situación, dice estar: "En lo alto de la calle Trinidad con dos puertas, la una frente a la calle Minas y la otra al Patio de la Torre Nueva, lindero a Poniente con esta Torre Nueva".¹⁹⁷

EL MOLINO DE LA ESCALERUELA

En la collación de San Isidoro, los Salido poseyeron otro molino llamado "el de la Escaleruela". Lo conocemos a través del arriendo de unas casas el 26 de agosto de 1791 ante Juan José Lubiers, estantes éstas "junto al Molino de Salido que llaman de la Escaleruela, parroquia de San Isidro".¹⁹⁸

MOLINO DE DOÑA JOSEFA

Doña Josefa de Bernuy y Balda, VII marquesa de Busianos, natural de Écija, fue hija del VI marqués de Benamejí y nieta del marqués de Valparaíso. Casó con don Joaquín María Orozco Cárdenas y Manso, Señor de la Casa de las Torres.

Viuda ya, en esta ciudad el 24 de marzo de 1801 ante Diego González de Navarrete, formaliza contrato con Juan García, vecino de Begijar, para hacer el empiedro del molino. Dicen de éste: " Que han de tener las dichas piedras a más de su buena calidad, el mismo buelo que las del molino de igual dote que posee don Ygnacio María de Ortega-Cabrio en sus propias casas".¹⁹⁹ Su coste, 2.280 reales.

MOLINO DE LOS ORTEGA-CABRÍO

Sito junto al palacio del Deán Ortega, el 19 de julio de 1791 ante Nicolás Murciano, testó en Úbeda don José Baltasar Ortega-Cabrio y Haro, canónigo chantre de la Colegiata de Úbeda y dice respecto a este molino:

"... he hecho grandes y costosos aumentos en las casas principales de mi morada, cabeza del mayorazgo... y no menos en la construcción de un cuerpo grande para

¹⁹⁶ Leg. año 1814, folio 165.

¹⁹⁷ Leg. 1954, folio 25.

¹⁹⁸ Leg. 1464, folio 389.

¹⁹⁹ Leg. 1549, folio 40.

Molino de aceite contíguo a las mismas casas principales como lo demuestra su fábrica..."²⁰⁰

MOLINO DE LA CORREDERA

Situado a espaldas de la Corredera, junto a la Tercia, propio de don Antonio Eduardo de Aranda y Pretel, regidor de Úbeda en 1801. El 6 de abril de aquel año, otorga testamento ante Diego González de Navarrete y lega esta industria a su mujer doña Alfonsa María de Cea y Antolino.²⁰¹

Se alzó justo en la plazuela nueva, junto al monumento a Pasquau en la Puerta del Castellón.

MOLINO DE LA CALLE MESONES

Ante Gregorio Hidalgo de Torralba, en esta ciudad el 3 de marzo de 1.804, Juan García, vecino de Begijar, se obliga a labrar a don Antonio Díaz, "un molino de aceite en la calle Mesones "con empiedro de corredera y solera para su uso, de ocho quartas de alto y media vara de grueso la corredera y solera de cinco quartas y media de diámetro y media vara de grueso, de piedra arrayana de buena calidad sin blandos, travajada a toda ley y reglas del arte, dando dicho empiedro finito el día de San Juan de junio de 1804... por precio de dos mill y cinquenta reales de vellón con condición de dejar dicho empiedro sentado..."²⁰²

MOLINO DE LA CALLE CAMPANARIO

Dígase primero que esta calle toma el nombre del campanario conventual de la Coronada, ya que el mismo se señoreó de cara a esta via.

Don Juan de Aguilar compra el 8 de febrero de 1790 ante Juan Nicolás Murciano, un molino aceitero sito en esta calle, que más tarde pasa a don Francisco Almagro.

MOLINO DEL CONVENTO DE LA TRINIDAD

Tócale el turno ahora a los molinos conventuales. En Úbeda. el 18 de octubre de 1817 ante Juan Chinel Gallego, el Padre Ministro del monasterio declara serle necesario un molino de aceites por poseer la Comunidad seis mil olivas "y serles

²⁰⁰ Leg. 1472, folio 680. Ver "IDEAL" de Granada, de 19-4-1985.

²⁰¹ Leg. 1549, folio 42.

²⁰² Leg. año 1804, folio 49.

muy costosa la molienda de sus frutos, en que si embargo del embarazo de una mala cosecha les cuesta más de tres mil reales el arriendo de uno... y siendo preciso para esta obra que ha de ser dentro del Convento por haber terreno proporcionado la cantidad de veinte mil reales", piden licencia al Padre Provincial quien la otorga en Úbeda el 15 de octubre de 1817.²⁰³

MOLINO DE SAN NICASIO

Sito en la heredad de "Mirabuenos", las religiosas lo arriendan en Úbeda el 20 de enero de 1805 ante Juan Chinel Gallego. Dicha finca tenía, además, mil olivas.²⁰⁴

MOLINO DEL CONVENTO DE SAN ANDRÉS

Fue labrado en 1713 siendo Prior Fray Cristóbal Collado. Este obtiene licencia para edificarlo mediante dinero tomado a censo respondiendo con el cortijo "La Olla de Marco", "que llaman de los Umbríos", y otro en la "Cañada del Vínculo", ambos en Torreperogil.²⁰⁵

En acta capitular del Concejo de 8 de enero de 1822, vemos que los Dominicos utilizaban para su molino el derrame de la Fuente del Mercado.

El último arriendo, a sólo cuatro años de la extinción del Convento, tiene lugar en Úbeda el 5 de octubre de 1832 ante Manuel de Elbo. Fray Pedro de Bujalance, su último Prior, arrienda el molino sito en el propio Convento, en media arroba de aceite cada día de molienda.²⁰⁶

MOLINO DE "LA OLLA DEL NEGRO"

Nos ocupamos ahora de los molinos de las casas de campo. Este perteneció a doña Luisa de Chinchilla Alvarado y Mérida. En su testamento en Úbeda el 11 de enero de 1723, ante Diego de Aranda Arredondo, dice poseer parte en dicho artefacto.²⁰⁷

Consta el expediente de obras en Úbeda el 12 de agosto de 1816 ante Francisco de Paula Murciano de Bustos.²⁰⁸

²⁰³ Leg. 1499, folio 894.

²⁰⁴ Leg. 1500, folio 59.

²⁰⁵ Leg. 1524, folio 256, escribano Juan de Alaminos Calatrava. Fecha 31-7-1713.

²⁰⁶ Leg. 1978, folio 422.

²⁰⁷ Leg. 1309, folio 165.

²⁰⁸ Leg. 1959, folio 411.

MOLINO DE SAN BARTOLOMÉ

Perteneció a los Molina de Salazar, de Úbeda, ascendientes de los Condes de Gondomar y de los marqueses de Mancera. En 1895 aún pertenecía a esta familia, pues en cabildo municipal de 11 de mayo de aquel año, consta la petición de doña Matilde de Quesada y Bayo, condesa viuda de Gondomar, de terreno en San Bartolomé junto a la ermita y su molino, con destino a una era de pan trillar.

MOLINO DE LA "VEGA DEL PELAO"

Sólo sabemos que en 1771 era propio de don Francisco Javier de Zambrana y Viedma, fallecido parroquiano de Santa María del Alcázar el 11 de diciembre de 1775. Fue éste segundo abuelo del IV marqués del Contadero.

MOLINO DE LOS MEDINILLA, EN SAN BARTOLOMÉ

En la antigua aldea de la Torre de Garcí Fernández se situó esta industria. En Úbeda el 14 de diciembre de 1829 ante Manuel de Elbo, don Manuel de Medinilla y Toledo arrienda un molino de una viga en San Bartolomé, con piedra, viga, almacén, atrojera, cuadra, corral y patio, con una renta de " un cuarto de arroba de aceite por cada día de molienda".²⁰⁹

MOLINO DE CASTAÑO

Propio de don Pedro Castaño, estuvo situado en el paraje de "Argamasilla" y "Cruz de Herrera", término desta ciudad, iglesia dedicada a Ntra. Sra. de los Dolores, y unas mil y zinco olivas".²¹⁰

Este paraje perteneció en otros tiempos al priorato rural de la Torre de San Juan.

MOLINO DE MIRABUENOS

Sito en la hacienda de igual nombre, don Pedro José de Bernia Lavedán, presbítero, funda una obra pía por testamento otorgado en Úbeda el 28 de enero de 1798 ante Alejo de Aranda García. Entre otros bienes la dota con una casería con mil olivas, ocho cuerdas de tierra y un molino aceitero en Mirabuenos, término de Úbeda.²¹¹

²⁰⁹ Leg. año 1829, folio 720.

²¹⁰ Leg. 1512, folio 345, escribano Andrés Hidalgo de Torralba. Fecha 8-6-1770.

²¹¹ Leg. 1577.

MOLINO DE OLVERA

Labrado a costa de don José Pujales por los maestros de Úbeda Francisco y Juan de Rus. En esta ciudad se suscribe curioso contrato el 25 de diciembre de 1816 ante Juan Chinel Gallego.²¹²

MOLINO DE MADRE DE DIOS DEL CAMPO

En 1715 era propio de don Juan Duque Ramírez de Arellano, del que sabemos fue alguacil mayor perpetuo de Úbeda, fallecido parroquiano de San Nicolás en 1720. Se le conoció también por Duque de Estrada y Ramírez de Arellano. De éste sabemos también que testó en Úbeda el 5 de octubre de 1719 ante Manuel de Avila y Heredero, que casó en esta ciudad con doña María de Morales y Trillo siendo padres de don Agustín, presbítero en Úbeda largos años, y don Sebastián y don Juan que fueron, como su padre, alguaciles mayores de nuestra ciudad.

En Úbeda, el 28 de abril de 1715, contrato de obras ante Juan de Alaminos Calatrava. Dice estar "junto a Madre de Dios del Campo".²¹³

En 1720 lo hereda su hijo don Agustín Duque de Estrada y Ramirez de Arellano, presbítero, pues éste testó en Úbeda el 17 de marzo de 1760 ante Tomás Francisco Ruiz de Cabrera y declara ser dueño de este molino con huerta y árboles frutales "junto a la Huerta del Sillero".²¹⁴

Don Agustín Duque lo lega a la parroquia de San Pedro donde funda una memoria y se manda enterrar en la capilla del Cristo de los Cuatro Clavos. Esta parroquia lo arrienda en esta ciudad el 9 de agosto de 1820 ante Francisco Almagro Cuadra y se dice ser "el molino de Madre de Dios llamado de Duque", con renta de setecientos reales al año.²¹⁵ Tenía una sola viga y se le enajena a San Pedro en Úbeda el 26 de enero de 1837 ante el mismo escribano Almagro Cuadra, mediante un censo de seis mil reales.²¹⁶

MOLINOS DE LA CASERÍA DE MONSALVE Y DEL SOTILLO

En Úbeda el 29 de septiembre de 1746, ante Prudencio de la Cuadra, venta y transacción por don Juan de Nava y Monsalve de San Martín a su hermano don Pedro-Antonio, de la casería de Monsalve, compuesta de 1225 olivos, casa señorial, molino aceitero, huerta, agua corriente y estanque.

²¹² Leg. 1498, folio 882.

²¹³ Leg. 1671, folio 197.

²¹⁴ Leg. 1395, folio 21.

²¹⁵ Leg. 1992, folio 100.

²¹⁶ Leg. 1997, folio 7.

Como el anterior molino, también pertenecía al mayorazgo del Caballerizo el existente en la heredad del Sotillo. Vemos en acta capitular del Ayuntamiento de Úbeda fecha 3 de diciembre de 1812, cómo las tropas francesas extrajeron de "... una cantina lodada con tenaxas de aceite con porción considerable de esta especie". Mil arrobas según su dueño don Francisco de Paula González de Aguilar Ponce de León y Nava. Todo consta en un librito impreso en Úbeda en 1814 en el que se hace relación de los servicios prestados a la Corona por don Francisco de Paula, obrante en nuestro archivo personal.

MOLINO DEL CARRASCAL

Esta heredad formó parte del vínculo fundado por don Luis de la Cueva y Guzmán y doña Ana Chirino Pareja y Narváez, su mujer. El 31 de diciembre de 1732 testó en Úbeda, ante Andrés González de Aranda, el II conde de Guadiana don Juan Luis de la Cueva y Piedrola, y dice refiriéndose a este molino:

"... mas biendo la deterioración que en dicha heredad del Carrascal causó la mucha nieve del año pasado de mill setezientos y diez y seis, y que no abia bastantes basos para recoxer la cosecha en aquellas bodegas, y que necesitaba de piedras para la molienda, resolví introducir ochocientas arrobas de basos y pilones y poner dos piedras que se conduxeron de la villa de Linares, y una viga a el Molino...".

MOLINO DE AGUILAR

Consta en la donación de bienes raices al Hospital de Santiago hechos por el Obispo Cobos. Dice así: " Mas un guerto que poseemos en linde del molino de Aguilar que dicen de los Cambrones, que obimos de Francisco Rodríguez Santoyo de una deuda que devia...". Se refiere a los cambrones del final de la calle Valencia.

EL FINAL DE LOS MOLINOS DE VIGAS

La industria aceitera comienza a modernizarse a partir del año 1876, instalándose calderas de vapor y prensas hidráulicas. Aquellos "artefactos" mejoran notablemente el sistema de extracción de aceite hasta el punto de quedar en Úbeda en 1897 una veintena de molinos de vigas. Aquella transformación se realiza no sin los recelos de los vecinos de Úbeda que ven amenazadas sus vidas, pues en acta capitular de 6 de abril de 1876 vemos:

" Solicitud de varios vecinos de Úbeda y Baeza pidiendo no se autorice a don

Antonio Cuadra Osma la colocación en su casa la caldera de vapor que ha traído en vista de los perjuicios que puede ocasionar a los vecinos".

También don Bonifacio Quesada Hidalgo, solicita permiso para establecer en su casa otra máquina de vapor con destino a elaboración de aceites y harinas, y la Ciudad pide un informe a los peritos Miguel Campos López y Tomás Cózar. Así lo vemos en cabildo de 8 de enero de 1881. En el celebrado el 5 de febrero de aquel año dicen "que debía accederse a la petición en debida protección a la industria como fuente que es de riqueza pública...".

EL HOY DE ESTA INDUSTRIA

Su presente es muy otro. La industria ha quedado reducida a escasas fábricas pese al enorme crecimiento de la plantación de olivar. De aquellos cuarenta molinos de vigas que hemos podido localizar, se ha pasado a sólo seis industrias en 1982 que son: La cooperativa "La Carrera" junto a la Academia de la Guardia Civil. La de "Nuestra Señora de Guadalupe" en la carretera de circunvalación frente a la parroquia del Pilar, y la "Unión de Úbeda" fruto de la fusión de las cooperativas "La Unión", de la calle Córdoba en la Explanada -hoy viviendas-, y "La Olivarera", de la calle Cava.

Industrias particulares sólo existen la de la familia Lara, frente al Hospital de Santiago y la de la familia Gassó Fernández en el callejón de Ariza, antiguo molino de vigas llamado de Izpizua. En 1986 se construye de nueva planta la fábrica "Moreno Gámez e Hijos", en la carretera de Córdoba a Valencia, en el paraje del Campillo.

LOS POSTORES DE OLIVAS

Como nota curiosa hablese de los postores de olivas. Estos tomaban tierra de calma con obligación de limpiarlas de piedras y toda clase de malezas, y cuando la plantación alcanzaba los doce años "según la costumbre del País, se parte por mitad entre el dueño del terreno y los criadores, por el travaxo de otoñar, plantar y reponer".²¹⁷ En términos generales, la plantación solía hacerse conjuntamente con el viñedo en los otoñados realizados a este fin.

²¹⁷ Leg. 1549, folio 60, escribano Diego González de Navarrete. Fecha 5-5-1803.

MOLINO DE PÓLVORA

En Úbeda ante Andrés López de Medina, consta el poder fechado en Andújar el 14 de noviembre de 1652, de don Francisco de Benavides Manrique y doña Juana de Vargas, su mujer, para enajenar "... unas casas de Molino de Pólvora y la de las caballerías", que las creemos en la collación de Santo Tomás.²¹⁸

LA FÁBRICA DE CERILLAS

Intento fallido, ya que no se autoriza por el riesgo que representaba para la población. Su proyecto consta en acta capitular de 20 de febrero de 1875 en que dicen:

" Don Felipe Fernández Martínez, solicita del Ayuntamiento se le autorice para la instalación con otros señores socios de una fábrica de cerillas fosfóricas en la calle Caba de esta ciudad, y la Corporación acordó que pase a la Comisión de obras para que la misma informe". Aquél fue desfavorable.

LA FÁBRICA DE ALCOHOL

Don José Pérez Arragoela, en nombre del Excmo. Sr. don Ignacio Sabater Arauco, solicita licencia para establecer una fábrica de alcohol en su casa del Real Viejo. Así lo vemos en cabildo de 24 de enero de 1880. Suponemos que dado el prestigio mercantil del Sr. Sabater, se informaría favorablemente.

LA PRIMERA ENTIDAD BANCARIA DE ÚBEDA

Salvo la prestigiosa Banca privada del Sr. Garro, establecida en Úbeda en la segunda mitad del siglo XIX, sucesora del dinero prestado a censo por particulares a lo largo de los siglos, Úbeda sólo contó con prestamistas privados, auténticos maestros de la usura.

Úbeda crecía, y atendiendo a las aspiraciones de industriales y comerciantes, solicitan del Ayuntamiento la instalación de una sucursal del Banco de España. Es un acuerdo extenso este de 3 de mayo de 1905.²¹⁹

La gestión fue lenta y dura, pues en cabildo de 26 de julio de 1911 el Síndico don Francisco de Torres Granadino pide el estudio para solicitar del Gobernador del Banco de España " de la instalación en Úbeda de una sucursal del mismo cuya medida reportaría grandes beneficios a la industria y comercio".

²¹⁸ Leg. 1217, folio 339.

²¹⁹ Libro de acuerdos año 1905, folio 223.

LA FUNDICIÓN DE HEREDERO

Esta industria modelo se establece en Úbeda en 1906. Sobre las primeras gestiones nos dicen en acta de 21 de marzo de aquel año:

" Dada cuenta de la solicitud presentada por don Manuel Heredero García para la edificación de una fábrica de Fundición en el sitio llamado ejido de San Marcos, con la extensión que en la misma se consigna, se acordó pasarla a la comisión de ornato para su informe".²²⁰

El informe fue favorable y dicen en la sesión municipal de 28 de marzo del citado año:

"La comisión de ornato informa que la parcela solicitada tiene cuarenta metros de anchura y cincuenta de largura en el sitio llamado ejido de San Marcos, determinando su situación la línea que ha de guardar la obra con la acera donde tiene la puerta la plaza de toros en la calle Tesillo de Monjas, cuya fachada saliente ha de formar línea con dicha acera, al intento de instalar una fábrica de fundición... Se acordó como se propone considerando beneficioso para los intereses generales de la localidad la instalación de la mencionada fábrica".

EL CINEMATÓGRAFO EN ÚBEDA

Don Manuel López Román solicita el establecimiento de un cinematógrafo en la Plaza de Alonso Martínez por el tiempo de dos años, formando una baranda con escenario para dar funciones al aire libre y variedades. Ofrece doscientas pesetas para los arbitrios, pero el Ayuntamiento accede mediante cien duros de canon.²²¹ Corría el año 1906.

En 1915 es Juan Morcillo Herrera el que solicita la apertura de un cinematógrafo en el Paseo de la Coronada, cercando las cuatro entradas de la plaza y cobrando por la entrada una perra gorda. Lo vemos en acta de 10 de marzo de dicho año.²²²

FÁBRICA DE CHOCOLATE

En 1931 doña Rafaela Morales Vico solicita la apertura de una fábrica de chocolate en la calle Gradas número 51. La Ciudad accede a condición de su instalación en otro lugar.²²³

²²⁰ Idem. idem. año 1906, folio 448.

²²¹ Idem. Idem. año 1906.

²²² Idem. idem. año 1915, folio 136 v.

²²³ Acta capitular de 12-6-1931, folio 27 v.

LA INDUSTRIA DE LA NIEVE

El abasto de nieve para el consumo de la ciudad era subastado. Frecuentemente tratan de ello en los libros de cabildo de todos los tiempos.

LAS VIEJAS HELADERÍAS

Hablándonos de las bebidas populares de comienzos del siglo XIX, está el siguiente documento:

" Gil Rubio, abastecedor desde hace quatro años de bebidas eladas de todas clases, causa por que en el día la mayor parte de los becinos de esta población le reclaman este surtido en bista del calor que se va experimentando y para que este suministro no se retarde, desde luego que se ofrece asistir a esta especie a dicho becindario a los precios siguientes, bajo las condiciones que se dirán:

La libra de nieve a quatro quartos. Sorbetes a dos reales el quartillo. Sorbetes de limón y naranja a doze quartos el quartillo. Mantecados helados a dos reales y medio. Agua de cebada (cerveza) a quatro quartos, y agua de nieve a dos quartos. Úbeda Mayo 18 de 1813.- Gil Rubio".²²⁴

A continuación dice el escribano del Ayuntamiento don Damián de la Cuadra"

" Que abrá de abrir la votilleria el día veinte y tres del corriente, y en su bista acuerda que atento a el calor que se experimenta que ya se necesita el uso del agua de niebe para los enfermos que de pocos dias a esta parte se ban presentando, admitia y admite dichas posturas... que abra la votilleria y dé principio a la venta de nieve por libras, aguas del mismo nombre y cebada, y bebidas de elados desde el veinte y tres del corriente. Úbeda 18 de Mayo de 1813".²²⁵

LA COMPETENCIA

A Gil Rubio le sale un competidor ofreciendo al Ayuntamiento vender " de sus neveras, la niebe que necesite el común a tres quartos y medio la libra, y quando un pobre necesite media libra de este ramo a seis maravedies a razón de tres. El agua de cebada a quatro quartos el quartillo, los sorbitos de limón y naranja a diez quartos, la orchata a catorce quartos, la leche a quince quartos, el elado de abellana y almendra a dos reales, el mantecado por diecinuebe quartos, el agua de limón

²²⁴ Leg. de instancias y peticiones, estante II, tabla III, Ar. Hist. de Úbeda.

²²⁵ Idem. a la llamada inmediata anterior.

claro a seis quartos y para su tiempo la guinda, zereza y melocotón a dos reales, se entiende todo el quartillo. Con esta postura y vaxa, puede V.S. determinar...".²²⁶

El Ayuntamiento en cabildo de 31 de mayo acuerda que "abra su votillería vaxo los precios que cita obserevando las mismas reglas que Gil Rubio, y si éste quiere abrir su votillería a de azer sus ventas a los mismos precios que el Manuel Pérez hasta el veinte y nueve de Septiembre inmediato que es la costumbre en este Pueblo".

²²⁶ Idem. a la llamada inmediata anterior.

OTRAS INDUSTRIAS

Posteriormente a la Fundición de Heredero, se levantó otra en La Explanada por la familia Palacín, ambas especializadas en maquinaria de extracción de aceite de oliva.

Los talleres de reparación de automóviles y maquinaria agrícola dan empleo a cientos de mecánicos especialistas, así como la carpintería metálica, industria del mueble, cerámica artística, tenerías, talleres de Artes Gráficas, papelerías, hostelerías, agencias de viajes, bebidas, restaurantes, y comercio en general, que hacen de Úbeda una gran ciudad industrial.

Importante también la artesanía del esparto, faroles y forja en general, cuero, jalmería, guarnicionería y albardonería.

De la única sucursal del Banco de España establecida en Úbeda a comienzos del siglo XX, puede que al finalizar el mismo alcance a buen seguro el medio centenar.